



**PROYECTO: PROYECTO DE MOVILIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA**

**FORMEMOS CON AMOR  
 BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS  
 “Ser portadores de luz desde una vocación”**

REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
04	Ajuste del proyecto de movilidad vial 2021	Gerente Proyecto: Betty Amparo Córdoba Enríquez	Comité de Calidad	Hno.: Fernando Parra Saavedra	Enero 2021
03		Gerente Proyecto: Luis Bravo Huertas	Comité de Calidad	Padre: Wilson Puerta	Enero 2017
02	Ajuste del Proyecto de Convivencia para el año 2016	Gerente Proyecto: Nelson Rene Erazo–área de Matemáticas	Comité de Calidad	Padre: Víctor Hugo Áreas	Enero 2016
01	Ajuste del Proyecto de Convivencia para el año 2015	Gerente Proyecto: Nelson Rene Erazo–área de Matemáticas	Comité de Calidad	Padre: Victorino Correa Acevedo	Febrero 2015
00	Elaboración del proyecto “de Convivencia”	Fernando Valencia	Comité de Calidad	Padre Víctor Hugo Arias	Marzo de 2016



**PROYECTO: PROYECTO DE MOVILIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA**

<b>PROYECTO:</b>	Movilidad y Bioseguridad en la alternancia
<b>AREA O SUBPROCESO RESPONSABLE:</b>	Educación Ética y valores humanos y Educación Religiosa Escolar
<b>DESTINATARIOS:</b>	Estudiantes, Docentes, Padres de Familia,
<b>GESTION :</b>	Administrativa y convivencia
<b>GERENTE DEL PROYECTO:</b>	Betty Amparo Córdoba Enríquez
<b>CORRESPONSABLES DEL PROYECTO:</b>	BETY AMPARO CÓRDOBA ENRÍQUEZ. GERENTE DEL PROYECTO ALBERTO VILLAREAL: COORDINADOR DE CONVIVENCIA MIUEL ZAMORA COORDINADOR DE CALIDAD DOCENTES ÁREAS DE ÉTICA Y VALORES Y RELIGIÓN

**II - DESCRIPCIÓN**

**INTRODUCCIÓN**

El Proyecto “Movilidad para la bioseguridad en la alternancia”, es una estrategia para desarrollar con la comunidad educativa de la I.E.M. San Juan Bosco del municipio de Pasto con el fin de utilizar de mejor manera el plan de alternancia, que conlleva a preservar el bienestar de la comunidad educativa al regresar a las aulas de manera gradual, progresiva y segura.

Se habla entonces, de una campaña, es decir, un plan con actividades que comprometan a la institución y a toda su comunidad, para que cada integrante de la misma se constituya en un multiplicador, con su actitud, suministre toda la información y conciencia del cuidado a mantener entre todos para minimizar el factor de riesgo biológico que puede llegar a afectar la salud, el medio ambiente y la vida de las personas.

Así pues, que no se convierta en un simple discurso la frase que reza: “A través de la educación es posible cambiar positivamente, mantener o deformar una cultura, en éste caso se sabe por experiencia que sí puede la educación formar seres altamente cívicos y buenos ciudadanos, conscientes de la situación que estamos viviendo siempre que se inicie esta labor de educar y formar para la pandemia haciendo buen uso de los protocolos de bioseguridad en casa y se continúe en la escuela. Solo así lograremos disminuir el riesgo de la propagación de la enfermedad.



**PROYECTO: PROYECTO DE MOVILIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA**

La propuesta pastoral “ser luz desde la vocación ” está inmersa en el proyecto institucional “Movilidad para la bioseguridad”, busca promover, capacidad crítica, incidencia social y participación activa, competencias cada vez más necesarias cuando en nuestros estudiantes para que se apropien de las normas y contribuyan en casa a ser multiplicadores de estas campañas que favorecerán la salud de sus familias y las de ellos. Esta propuesta pastoral permite que los docentes seamos luz que necesitan nuestros estudiantes para aprender a convivir cuidando de la casa común y del patio.

**MARCO LEGAL**

**Ley 115 de 1994:** Artículo 14. Establece la enseñanza obligatoria en educación vial, para el desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial.

**Decreto 1860.** Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 decreta en el artículo 18 sobre comunidad educativa, los que integran la colectividad, dándoles, en el subsiguiente artículo la obligatoriedad del gobierno escolar y los órganos que le son propios en el establecimiento educativo, tales como el consejo directivo, el consejo académico, el consejo estudiantil, el consejo de padres y el personero de los estudiantes.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 385 DE 2020** Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

**Directivas 011 y 012 de 2020 (MEN)** Reanudar las actividades en los establecimientos educativos, conlleva un proceso gradual que complementará el trabajo académico en casa y combinará diferentes opciones para desarrollar las interacciones entre docentes y estudiantes. A esto se refiere el concepto de alternancia que resalta la necesidad de conjugar distintas variables y circunstancias que estarán presentes en la prestación del servicio educativo, en el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo con las necesidades de cada territorio. (Modificaciones al calendario académico 2020)

**LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE**



**PROYECTO: PROYECTO DE MOVILIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA**

**ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.** Con el fin de fortalecer las estrategias de gestión de política pública y asegurar la prestación del servicio educativo durante la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia, como sistema educativo debemos adelantar todas las acciones y protocolos que permitan preparar adecuadamente a la Institución Educativa, para acompañar los procesos de aprendizaje en casa y, de acuerdo con la situación de cada uno de los territorios, actuando de manera conjunta con las instancias de salud, y contando con el consentimiento de las familias y el asentimiento de los estudiantes, orientar un regreso gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

**DECRETO LEGISLATIVO 660 DE 2020.** EL Ministerio de Educación Nacional ha orientado a las secretarías de educación y por su intermedio a los directivos docentes y docentes para que realicen los procesos de planeación, ajustes y flexibilización curricular correspondientes y de esta forma se garantice el aprendizaje de los estudiantes para cada grado y nivel educativo -preescolar, básica y media-, en las áreas y asignaturas establecidas en la Ley 115 de 1994. Con fundamento en lo señalado, los establecimientos educativos han adelantado los ajustes respectivos al currículo para que dentro de las semanas de trabajo académico efectivas con estudiantes, se garanticen los lineamientos, estándares, desarrollo de competencias y en general los procesos pedagógicos establecidos en el proyecto educativo institucional o comunitario –PEI/PEC-.

**RESOLUCIÓN 1721 DE 2020 (24/09/2020)** La presente resolución es complementario a las medidas adoptadas por la resolución 666 del 24 de abril de 2020.

Las autoridades territoriales están a cargo de la vigilancia y control de las medidas de bioseguridad de las instituciones educativas, instituciones de educación superior y de las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.

1. Medidas generales de bioseguridad – adecuaciones.
2. Medidas de limpieza y desinfección.
3. Manejo de residuos sólidos.
4. Plan de comunicaciones.
5. Ingreso y salida de la institución.
6. Prevención en situaciones de contagio.
7. Consideraciones especiales para niños de 2 a 5 años.



**PROYECTO: PROYECTO DE MOVILIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA**

- 8. Recomendaciones especiales.
- 9. Recomendaciones para el personal que labora en la institución.

Medidas para estudiantes y sus familia

**Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE**

**Ley 1503-2011.y Decreto 2851 de 2013.**Atencion sobre la apropiación de conocimiento y normas con especial énfasis en el desarrollo de hábitos ,actitudes y comportamientos responsables para la movilidad

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Diseñar una propuesta que promueva la seguridad vial y el cuidado de la vida de los estudiantes y comunidad educativa, bajo la normatividad del plan de movilidad escolar (PME) y el plan de alternancia educativa, minimizando el riesgos de accidentalidad y de contagios, fomentando cultura ciudadana acorde con los proyectos de PIEMSA (Bien vivir: Me cuido, te cuidas y nos cuidamos), ODS (3 y 11.), democracia , derechos humanos, cultura para la paz y competencias para el siglo XXI (Trabajo colaborativo) de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco de Pasto .
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>1- Promocionar el autocuidado y protocolos de bioseguridad en la comunidad educativa Pastoral, con el fin de garantizar la salud y el cuidado de la vida, practicando los valores de urbanidad y civismo.</li><li>2- Sensibilizar a los estudiantes de la institución educativa municipal San Juan Bosco del municipio de Pasto y su comunidad educativa, en pro de una correcta movilización mediante el apoyo y articulación del proyecto institucional de prevención de riesgos, salud ocupacional COPASS, Gestión de calidad, directivos y docentes.</li></ul>

**JUSTIFICACIÓN**



**PROYECTO: PROYECTO DE MOVILIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA**

La propuesta de seguridad vial para la institución educativa municipal san Juan Bosco Pasto, presenta la necesidad de generar cambios de implementación debido a la actual emergencia sanitaria (Pandemia Covid-19), dirigiendo entonces su atención a brindar aportes significativos que apunten a ejercicios de autocuidado, distanciamiento social, uso efectivo y pertinente de los espacios Institucionales, constante lavado de manos, uso adecuado del tapabocas, desinfección constante, no intercambio de herramientas de trabajo y/o alimentos. Todo lo anterior en miras al regreso escolar mediante la Alternancia educativa, e incluso, en caso de continuar la educación remota y a distancia, poder acompañar y capacitar a los estudiantes y sus familias en sus Hogares. La movilidad será ahora entendida, no como el desplazamiento peatonal o vehicular en lo concerniente a accidentalidad, sino aportando a la seguridad y optima protección de la vida, manteniendo un distanciamiento social, un correcto y adecuado desplazamiento y evitando el contacto físico.

También sin perder de vista lo relacionado con la prevención de accidentes en los diferentes desplazamientos durante la jornada escolar y para culturizar a los estudiantes acerca de sus derechos y deberes como peatones y civiles. Para analizar la polémica es necesario mencionar su origen de causa en la movilidad de la institución podrían ser: la presión contrarreloj, la falta de cultura peatonal y la ausencia de señalización vial, por lo que se espera que con esta propuesta se mejore la movilidad y la tasa de accidentes dentro de la institución reduciéndolos de manera significativa y que la cultura de los estudiantes esté en un nivel preciso para una competencia ciudadana. Consideramos que es necesario la pertinencia de nuestro proyecto porque se generaría una conciencia vial que no solo nos servirá para nuestra vida escolar, sino que también para nuestro diario vivir, considerando que: 1. Se evitaría múltiples accidentes causados por la ignorancia y poca información de la cultura vial en la comunidad 2. Se llevaría a cabo una mejora en la movilidad y desplazamientos, pretendiendo que nuestra propuesta se siga perfeccionando e implementando en los años siguientes

DIAGNÓSTICO		PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	



**PROYECTO: PROYECTO DE MOVILIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA**

PROBLEMATICA	NECESIDAD	MODIFICACIÓN	ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO
Dificultad para interiorizar los protocolos de bioseguridad que permitan minimizar el factor de riesgo biológico	Sensibilización y campaña sobre los protocolos de bioseguridad y autocuidado a los estudiantes y sus familias	El estudiante reconoce, interioriza y aplica las normas de movilidad y bioseguridad disminuyendo el riesgo de contagio y movilidad escolar	Realización de sensibilización y campaña sobre los protocolos de bioseguridad y autocuidado a los estudiantes y sus familias.
La presencia de estudiantes en aglomeraciones, sin distanciamiento físico, a manera individual, grupal y espacial.	Promover la seguridad vial de los estudiantes y comunidad educativa mediante el uso adecuado de las señalizaciones (Sujetos a la presencialidad).	El estudiante conoce las estrategias de distanciamiento físico	Fomentar el uso adecuado de las señalizaciones en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19

ESTRATEGIA METODOLÓGICA			
PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR
Las metas, plan operativo y actividades se plantean a continuación.	El poner en práctica el proyecto implica adquirir experiencia con la necesidad de sistematizarla, profundizarla con una conceptualización y con nuevas expectativas y acciones	El seguimiento se hará a través de informes presentados por el gerente del proyecto responsables de las actividades programadas	Las acciones correctivas se realizarán a partir de cada situación presentada con miras a la luz de la solución del conflicto tomando como base lo de movilidad y bioseguridad



**PROYECTO: PROYECTO DE MOVILIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA**

	pertinentes con la participación compromiso de la comunidad educativa		
--	---	--	--

<b>COMPETENCIAS</b>	<p>Con el proyecto de movilidad escolar y bioseguridad en la alternancia se busca que los estudiantes se eduquen, se formen y protejan a los miembros de la comunidad educativa frente a sus desplazamientos y que tomen medidas para protegerse y proteger a los demás haciendo uso de los protocolos de bioseguridad que contribuyen a mitigar y controlar el contagio, dentro y fuera de la institución.</p> <p>Se parte de: comprender <b>las competencias ciudadanas</b> como un conjunto de conocimientos, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano(a) actúe de manera constructiva en la sociedad.</p> <p>Se desarrollan las <b>competencias ciudadanas</b>, saber vivir con el otro y para el otro, con valores éticos.</p> <p><b>Competencias ciudadanas:</b> La movilidad de los estudiantes En la institución En la alternancia. Puntualmente, reconoce y acepta la existencia de riesgos que se presentan al no cumplir con los lineamientos de bioseguridad.</p>
---------------------	--

<b>MARCO DE REFERENCIA</b>
<p>Marco Conceptual: En el proyecto de Movilidad y bioseguridad en la alternancia se va a dar a entender que la institución hace uso de los lineamientos y protocolos de bioseguridad en la alternancia sean premisas fundamentales en la prestación del servicio educativo con el fin de situaciones de emergencia sanitaria</p> <p>En este panorama es necesario definir los conceptos de Movilidad escolar, bioseguridad, alternancia y plan de alternancia. Términos vinculados estrechamente con estos dos fenómenos.</p> <p><b>SEGURIDAD VIAL:</b> La seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del</p>





**PROYECTO: PROYECTO DE MOVILIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA**

tránsito, mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, bien sea como Peatón, Pasajero o Conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito. La seguridad vial se encarga de prevenir y/o minimizar los daños y efectos que provocan los accidentes viales, su principal objetivo es salvaguardar la integridad física de las personas que transitan por la vía pública eliminando y/o disminuyendo los factores de riesgo

**BIOSEGURIDAD:** Tomado desde los lineamientos para la prestación del servicio educativo bajo la modalidad de alternancia Lo determina como: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

**ALTERNANCIA:** Es la opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos, consentidos por las familias y los estudiantes.

**PLAN DE ALTERNANCIA:** Es una **herramienta de gestión**, para preservar el bienestar de la comunidad educativa y avanzar hacia el retorno a las aulas, en medio de un proceso gradual, progresivo y seguro que permite construir la confianza necesaria para retomar la experiencia educativa en la presencialidad.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO			
OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Promocionar el autocuidado y protocolos de bioseguridad en la comunidad educativa Pastoral, con el fin de	Realización de sensibilización y campaña sobre los protocolos de bioseguridad y autocuidado a los estudiantes y sus familias	Primer periodo	Calidad educativa y docentes del área de ética y religión



**PROYECTO: PROYECTO DE MOVILIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA**

garantizar la salud y el cuidado de la vida, practicando los valores de urbanidad y civismo			
Sensibilizar a los estudiantes de la institución educativa municipal San Juan Bosco del municipio de Pasto y su comunidad educativa, en pro de una correcta movilización mediante el apoyo y articulación del proyecto institucional de prevención de riesgos, salud ocupacional COPASS, Gestión de calidad, directivos y docentes.	Promover la seguridad vial de los estudiantes y comunidad educativa mediante el uso adecuado de las señalizaciones TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD (Sujetos a la presencialidad	Segundo periodo	Calidad educativa y docentes del área de ética y religión

<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>RECURSOS/MEDIOS DE APOYO</b>
<p>Se utilizará los recursos humanos y materiales de la Comunidad Salesiana, Secretaría de Educación, I.E.M. San Juna Bosco.                  (Párroco, La pastoral, Directores de Grupo, Equipo de Psicología, Estudiantes, Padres de Familia, Policía nacional, Asesor Jurídico, Proyecto Educativo, Manual de Convivencia, Comités de Convivencia, Pactos de Aula)</p> <p>La sostenibilidad del proyecto se centra en adelantar una evaluación permanente de las acciones programadas para continuar con los aciertos y trazar correctivos a las debilidades identificadas.</p>



**PROYECTO: PROYECTO DE MOVILIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA**

**BIBLIOGRAFÍA**

Legislación educativa y de movilidad

**LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA**